

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP145747

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Avenida El Salto N°5.450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar cinco (5) radioenlaces punto a punto, cuyas características se indican a continuación:

Estación Origen	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)			Frecuencia (MHz)	Pot. W.	Tipo de emisión	Gan. Ant. [dBi]	Pol.	Etapa			
				Latitud (S)	Longitud (O)										
Eyzaguirre	Calle El Peral N° 8715. Lote 1A2	Puente Alto	Metropolitana de Santiago	33	37	31,01	70	36	11,99	37.063,25	0,01	28MOD7WEN	39,5	V	1
Acceso Sur Puente Alto	Avenida Juanita. Hijueta N° 10, San Guillermo n° 01720	Puente Alto		33	38	3,9	70	36	35,3	38.323,25			39,5		
Eyzaguirre	Calle El Peral N° 8715. Lote 1A2	Puente Alto	Metropolitana de Santiago	33	37	31,01	70	36	11,99	37.091,25	0,01	28MOD7WEN	39,5	V	2
Acceso Sur Puente Alto	Avenida Juanita. Hijueta N° 10, San Guillermo n° 01720	Puente Alto		33	38	3,9	70	36	35,3	38.351,25			39,5		
Bocaccio	Lorenzo de Medicis (esq. Filippo Lippi N°7621) n° 464	Las Condes	Metropolitana de Santiago	33	24	11,88	70	32	59,28	38.417,75	0,039	28MOD7WEN	39,5	V	3
Edimburgo	Camino El Alba N° 9168	Las Condes		33	24	18,20	70	32	23,9	37.157,75			39,5		
Universidad de los Andes Cancha	San Carlos de Apoquindo n° 2001	Las Condes	Metropolitana de Santiago	33	24	23,69	70	30	25,84	37.105,25	0,063	28MOD7WEN	40,3	V	4
San Carlos de Apoquindo	Camino El Alba N° 11.865	Las Condes		33	24	6,94	70	30	56,57	38.365,25			40,3		
Universidad de los Andes Cancha	San Carlos de Apoquindo n° 2001	Las Condes	Metropolitana de Santiago	33	24	23,69	70	30	25,84	37.133,25	0,063	28MOD7WEN	40,3	V	5
San Carlos de Apoquindo	Camino El Alba N° 11.865	Las Condes		33	24	6,94	70	30	56,57	38.393,25			40,3		

2. Los plazos máximos para el inicio y término de la construcción de las obras, así como para el inicio del servicio, de cada etapa, serán los que se indica a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 5	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos los plazos serán contados a partir de la fecha de publicación en el diario Oficial del Decreto que autorice la presente modificación de concesión.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE Firmado digitalmente por CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Fecha: 2022.08.26 11:53:17 -0400'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 2 0 8 - 1 9 1 2 - 1 5 0 0

ACTOS LEGALES
 cooperativa.cl

MARCO ANTONIO LABRA FUENZALIDA Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO LABRA FUENZALIDA
Fecha: 2022.08.26 11:53:17 -0400'